



Universidad  
de Carabobo



# PÓLIZA PRIVADA DE CARÁCTER COLECTIVO PARA LOS MIEMBROS DE LA UNIVERSIDAD DE CARABOBO

## Capítulo Docente



Por petición de la comunidad universitaria, el CU de la UC, aprobó intermediación de seguro privado financiado por miembros de la comunidad: profesores, empleados y obreros, activos y jubilados. Su carácter colectivo, permite mayor cobertura con menor inversión, sin restricción de edad, historial médico ni lapsos de espera.

Esta propuesta contempla dos coberturas: **1) PLAN BÁSICO UC: 300\$ para Hospitalización y Cirugía (HC), y 170\$ para Atención Primaria (APS).** **2) PLAN EXCESO UC:** Con tres opciones de cobertura: **1.000, 1.500 y 3.000 \$.** Los que se incorporen a las opciones del **Plan Exceso UC**, tendrán seguro funerario sin costo. La inversión individual se presenta en divisas (o al cambio oficial), que se cancela trimestralmente directamente a la empresa Pirámide Seguros.

COBERTURA POR AÑO POLIZA Y ASEGURADO	OPCION PLAN BASICO		OPCION 1 PLAN EXCESO		OPCION 2 PLAN EXCESO		OPCION 3 PLAN EXCESO	
Hospitalización y cirugía (cobertura inmediata)	USD 300		USD 1.000		USD 1.500		USD 3.000	
Deductible	USD 0		USD 300		USD 300		USD 300	
Atención Médica Primaria (Por año póliza y Asegurado)	USD 170		USD 150		USD 150		USD 150	
Servicio Funerario	USD 0		USD 500		USD 1.000		USD 1.000	
Rango de Edades	Prima Individual Anual	Prima Individual Trimestral						
Titulares Cónyuges, Hermanos, Hijos y Yernos (masc) hasta 40 años	34	9	40	10	48	12	63	16
Titulares Cónyuges, Hermanos, Hijos y Yernos (masc) entre 41 y 50 años	37	9	43	11	52	13	68	17
Titulares Cónyuges, Hermanos, Hijos y Yernos(masc) entre 51 y 60 años	41	10	47	12	57	14	75	19
Titulares Cónyuges, Hermanos, Hijos y Yernos(masc) entre 61 y 65 años	51	13	58	15	71	18	93	23
Titulares Cónyuges, Hermanas, Hijas y Nueras(Fem) hasta 45 años	34	9	40	10	48	12	63	16
Titulares Cónyuges, Hermanas, Hijas y Nueras (Fem) entre 46 y 60 años	37	9	43	11	52	13	68	17
Titulares Cónyuges, Hermanas, Hijas y Nueras (Fem) entre 61 y 65 años	41	10	47	12	57	14	75	19
Titulares, Cónyuges, Suegros, Padres Hermanos, Hijos, Yernos y Nueras entre 66 y 70 años	60	15	68	17	85	21	111	28
Titulares, Cónyuges, Suegros, Padres Hermanos, Hijos, Yernos y Nueras entre 71 y 80 años	79	20	89	22	110	28	147	37
Titulares, Cónyuges, Suegros, Padres Hermanos, Hijos, Yernos y Nueras entre 81 y 90 años	110	28	120	30	151	38	200	50
Titulares, Cónyuges, Suegros, Padres Hermanos, Hijos, Yernos y Nueras entre 90 y más	136	34	150	38	187	47	248	62
Hijos, Hermanos, Sobrinos y Nietos hasta 18 años	26	7	32	8	37	9	48	12
Hijos, Hermanos Sobrinos y Nietos entre 19 y 30 años	32	8	38	10	43	11	58	15
Padres y Suegros hasta 65 años	54	14	60	15	73	18	98	25



## CASOS ILUSTRATIVOS

COBERTURA POR AÑO PÓLIZA Y ASEGURADO			OPCION PLAN BASICO		OPCION 1 PLAN EXCESO		OPCION 2 PLAN EXCESO		OPCION 3 PLAN EXCESO	
Hospitalización y cirugía (cobertura inmediata)			USD 300		USD 1.000		USD 1.500		USD 3.000	
Deducible			N/A		USD 300		USD 300		USD 300	
Atención Médica Primaria (Por año póliza y Asegurado)			USD 170		USD 150		USD 150		USD 150	
Servicio Funerario			N/A		USD 500		USD 1.000		USD 1.000	

  

EJEMPLO 1	PARENTESCO	EDAD	Prima	Prima	Prima	Prima	Prima	Prima	Prima	Prima
			Individual Anual	Individual Trimestral						
ASEGURADO MASCULINO	TITULAR	80	0	0	89	22	110	28	147	37
ASEGURADO FEMENINO	CONYUGE	60	0 <sup>(*)</sup>	0 <sup>(*)</sup>	47	12	57	14	75	19
TOTAL GRUPO FAMILIAR ANUAL EN DOLARES			41	10	136	34	167	42	222	56

  

TOTAL A CANCELAR					BASICO + EXCESO 1		BASICO + EXCESO 2		BASICO + EXCESO 3	
GRUPO ASEGURADO					177	44	208	52	263	66

  

EJEMPLO 2	PARENTESCO	EDAD	Prima	Prima	Prima	Prima	Prima	Prima	Prima	Prima
			Individual Anual	Individual Trimestral	Individual Anual	Individual Trimestral	Individual Anual	Individual Trimestral	Individual Anual	Individual Trimestral
ASEGURADO MASCULINO	TITULAR	40	0	0	40	10	48	12	63	16
ASEGURADO FEMENINO	CONYUGE	37	0 <sup>(*)</sup>	0 <sup>(*)</sup>	40	10	48	12	63	16
ASEGURADO FEMENINO	HIJO	10	0 <sup>(*)</sup> <sub>34</sub>	0 <sup>(*)</sup> <sub>9</sub>	32	8	37	9	48	12
TOTAL GRUPO FAMILIAR ANUAL EN DOLARES			60	15	112	28	133	33	174	44

  

TOTAL A CANCELAR					BASICO + EXCESO 1		BASICO + EXCESO 2		BASICO + EXCESO 3	
GRUPO ASEGURADO					172	43	193	48	234	59

  

EJEMPLO 3	PARENTESCO	EDAD	Prima	Prima	Prima	Prima	Prima	Prima	Prima	Prima
			Individual Anual	Individual Trimestral	Individual Anual	Individual Trimestral	Individual Anual	Individual Trimestral	Individual Anual	Individual Trimestral
ASEGURADO MASCULINO	TITULAR	65		0	58	15	71	18	93	23
ASEGURADO FEMENINO	HIJA	19	32	8	38	10	43	11	58	15
ASEGURADO	HIJA	18	0 <sup>(2b)</sup>	0 <sup>(*)</sup>	32	8	37	9	48	12
ASEGURADO	HIJO	4	26	7	32	8	37	9	48	12
TOTAL GRUPO FAMILIAR ANUAL EN DOLARES			84	21	160	40	188	47	247	62

(\*) La prima individual del titular es 0 en el "PLAN BÁSICO UC" porque la Fundación FOPEDIUC lo cancela para el docente que cotiza o cotizó para esta institución. El grupo familiar debe cancelar su **PLAN BÁSICO UC** y/o **PLAN EXCESO UC**. El docente no se inscribe, solo inscribe su grupo familiar y su **PLAN EXCESO**

### Notas a considerar:

- 1) Cobertura por año póliza y asegurado (acumulado anual)
- 2) Coberturas HC y APS independientes (no agotables una de la otra)
- 3) Prima garantizada sin ajustes por todo el año
- 4) Vigencia de los contratos: 01-03-2021 al 01-03-2022 (meridien)
- 5) El grupo familiar incluye: Titular, cónyuge, padres, suegros, hijos, hermanos, yernos y nueras sin límite de edad
- 6) Sobrinos y Nietos hasta 30 años
- 7) Aplica doble cobertura, únicamente para titular y cónyuge, siempre que el docente cancele la prima del cónyuge y este sea docente activo, pensionado o jubilado de la UC. La pareja debe considerar la distribución del grupo familiar.
- 8) Cobertura inmediata hasta el plazo de la promoción (05 al 30 Marzo 2021)  
El profesor debe puede inscribir a su familia tanto en el plan básico UC así como incorporarse junto con su grupo familiar a una de las tres opciones del Plan de Exceso UC
- 9) Los servicios a familiares se activan una vez sea cancelada la prima y emitido el certificado de asegurabilidad.
- 10) Los sobrevivientes y contratados por credenciales pueden disfrutar de la póliza siempre y cuando cancelen ambos planes
- 11) Los contratados por credenciales deben tramitar su solicitud a través del correo: **contratadosdocuc@gmail.com** a partir del jueves 11/03/21

# Inscripciones y operatividad

- 1) Se eliminan plazos de espera y se amparan enfermedades pre existentes para quienes se inscriban en el período de promoción. En el caso de los docentes del **05/03 al 30/03**. Existiendo posibilidades de un nuevo lapso en el mes de junio. Durante el período de promoción, solo se garantizan los servicios del profesor titular. Para los familiares, debe producirse previamente, la inscripción correspondiente tanto en **PLAN BÁSICO UC** como en el **PLAN EXCESO UC** y el respectivo pago de la prima al trimestre en curso, todo esto se realiza, respondiendo un cuestionario (google docs) que se obtiene a través del correo:

**inscripcionesplanesdocentesuc@gmail.com**

- 2) Pirámide Seguro ofrece cuatro mecanismos para cancelar las primas (trimestral o anual). Estos también serán informados por la vía del correo anteriormente mencionado.
- 3) Nuevos ingresos inscritos posteriores al período de promoción, estarán sujetos a plazos de espera establecidos en el contrato. Empleado nuevo, matrimonio y nacimiento, contarán con 30 días continuos para formalizar su inscripción, a fin de poder obtener el beneficio de cobertura inmediata.
- 4) Las personas asegurables son: Titular, cónyuge, padres, suegros, hermanos, hijos, nueras y yernos sin límite de edad. Sobrinos y nietos menores de 30 años. Se permite la inscripciones a los sobrevivientes con su grupo familiar, respetando los parentescos y edades antes indicadas. Se ampara la doble cobertura únicamente para el titular y cónyuge, siempre que ambos sean docentes activos, pensionados o jubilados de la UC. y paguen la prima correspondiente al cónyuge. Solo se amparan hijos discapacitados sin límite de edad con el respectivo informe médico, cualquier otro familiar con esta condición, no entra en el beneficio de suscripción.
- 5) Los centros de salud concertados (88 en Aragua, Carabobo y Cojedes y más de 500 a nivel nacional), pueden consultarse en la página web de Pirámide Seguros. Sin embargo, existen afiliaciones exclusivas para la Universidad de Carabobo como lo son: **El Centro policlínico Valencia (La Viña), el Laboratorio Clínico La Viña y la Dra. Gisela Etedgui**. En las cuentas de redes sociales de **@ucarabobo** y **@fopediuc** estará disponible esta información.
- 6) La carta aval se procesa en 72 horas, una vez entregados los documentos a satisfacción de la aseguradora y en 24 horas para los APS. Para carta aval se exige presupuesto de clínica afiliada, informe médico y resultado de los exámenes que corroboren el diagnóstico. Para APS solo debe acudir al centro médico concertado con la cédula laminada. Solo se otorgan órdenes médicas para exámenes solicitados por médicos afiliados a la red de Pirámide y del UAMI. Para emergencia debe acudir a las clínicas afiliadas, solo con su cédula de identidad e identificar en admisión a la aseguradora. Para servicios funerarios, el familiar del fallecido debe contactar al número **0-800-7747264** y cumplir con la orientación recibida al momento de la llamada.

Correos electrónicos para solicitar órdenes médicas y carta aval:.....



**Betty.balza@gmail.com / B.balza@pactumsc.com**

**Wilbertoparaqueimo@hotmail.com**

**W.paraqueimo@pactumsc.com**

Teléfonos de contacto para consultas por servicios:



**Betty Balza: 0414-366.88.16**

**Wilberto Paraqueimo: 0414-184.80.48**

**El capítulo relativo a empleados y obreros será publicado a finales del mes de Marzo**